HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

RESOLUCIÓN Nº 016/23

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 8º DE LA RESOLUCIÓN Nº 015/23 POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA EDIVI S.A LA CONSTRUCCIÓN DE RECAPADO ASFÁLTICO EN LA AVENIDA PARAGUAY AD-REFERENDUM BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/23.-

Salto del Guairá, 03 de febrero de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal con **Exp. Nº 019/23**, adjuntando solicitud de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: El tratamiento preferencial sobre Tablas dado al Dictamen de la Comisión Asesora de Legislación integrado por los Concejales **Jorge Adriano Fleitas Insfrán, Cayo Cáceres Flores, Edgar Mencia Escobar, Cecilio Garrido** y **David Eugenio Pereira Cardozo** recomendando rectificar el Art. 8º de la mencionada Resolución. Puesto a consideración por Unanimidad se aprueba el Dictamen y se rectifica el Art. 8º de la Resolución Nº 015/23.----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal.----------

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD,

R E S U E L V E:

Artículo 1° POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 8º DE LA RESOLUCIÓN Nº 015/23 QUEDANDO ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA : SEGÚN EL ESTANDAR DEL PBC **" PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA MUNICIPIOS – CONVENCIONAL " VERSIÓN 1 (APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS 214 Y 2.115/22. EL CAMBIO DE JURISDICCIÓN NO CORRESPONDE Y SE DEBE AJUSTAR A LO ESTABLECIDO EN EL ESTANDAR DE LA PROFORMA DEL CONTRATO DEL PBC**).----------

Artículo 2° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

DAMIÁN VILLAMAYOR RIQUELME
Secretario General

Conc. CLAUDIO GONZÁLEZ ARECO
Presidente H.J.M

Salto del Guairá, ...03... de ...febrero..... del 2023.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

Abog. DENISE MORÍNIGO
Secretaria General

HÉCTOR F. MORÁN SPEJEGYS
Intendente Municipal